



DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Proposiciones de los miembros fundadores. Proposición y aprobación reinversión de excedentes

De acuerdo con los Estados Financieros aprobados a diciembre de 2025, se tiene un excedente contable \$ 1.137.870.000; para efectos fiscales, este valor contable depurado de conformidad con los artículos 357 E.T. y 1.2.1.5.1.24 del DUT 1625/16 es \$ 1.047.999.000, menos el valor a pagar por egresos improcedentes de \$6.854.000 se llega a un beneficio neto fiscal de \$1.041.145.000 para lo cual se solicita autorización para destinar de la siguiente manera con el fin que sea calificado como exento:

1. Realizar compensación con las pérdidas fiscales de años anteriores por valor de \$ 267.891.000
2. Destinar para el año 2026 \$ 773.254.000 para el cumplimiento del objeto social y la actividad meritoria distribuido de la siguiente forma:

INVERSIÓN AÑO 2026 Forma: Reinversión de excedentes Plazo: 1 año	
Programas de Gestión social	
EvoKando, ToKando y Música para Ver	319.254.000
Fortalecimiento personal que apoya los programas de Gestión Social (EvoKando, ToKando, Música para Ver, Vientos del Mañana)	150,000,000
Grupos de Proyección	36,000,000
Capacitación a docentes para fortalecer las capacidades pedagógicas, técnicas y psicosociales.	18,000,000
Total	523.254.000
Forma: Asignación Permanente Plazo: 5 años	
Instituto Técnico Yamaha	
Renovación herramientas para el programa técnico y cursos de extensión	121,000,000
Fortalecimiento personal que apoya el Instituto Técnico Yamaha	100,000,000
Capacitación en competencias tecnológicas y licencias	29,000,000
Total	250,000,000
TOTAL GENERAL	773.254.000



Esta certificación se expide a los doce (26) días del mes de mayo de 2026 para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 Artículo 364-3 E.T.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Sierra'.

FRANCISCO JOSÉ SIERRA ARANGO
Representante Legal
FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA